



201600001098

29/12/2016 14:21:25

RECTORIA

RESOLUCION



RESOLUCION RECTORAL No.



Por medio de la cual se adopta la actualización del Código de Buen Gobierno

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los literales a, e, y y del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto 1599 del 2005 se adopta el Modelo Estándar de Control Interno - MECI para el Estado Colombiano.
2. Que por Resolución Rectoral No. 683 del 10 de diciembre de 2008 se adoptó el Código de Buen Gobierno de la Institución.
3. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos por un nuevo país" traza 5 estrategias transversales para el logro de los objetivos, las cuales aportan a los 3 pilares de la paz, la equidad y la educación; son ellas: 1) Competitividad e Infraestructura Estratégicas; 2) Movilidad Social; 3) Transformación del Campo; 4) Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz; y, 5) Buen Gobierno. La estrategia de Buen Gobierno está orientada a garantizar la configuración y consolidación de un Estado moderno, más transparente, eficiente, y eficaz. Un gobierno que asegure "tanto mercado como sea posible, y tanto Estado como sea necesario". El enfoque de Buen Gobierno es el de un Estado como instrumento de redistribución de recursos y oportunidades, esto es, de cierre de brechas. Por supuesto, todo esto en un contexto de estabilidad y responsabilidad macroeconómica y fiscal, como ha sido la larga tradición de nuestra historia económica moderna.
4. Que mediante la Circular 023 de julio de 2014 se establece la implementación del nuevo Modelo Estándar de Control Interno - MECI 2014.
5. Que mediante Resolución Rectoral No. 0572 del 10 de agosto de 2016 la Institución adoptó disposiciones generales del Sistema Integrado de Gestión y el Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID


6. Que el Código de Buen Gobierno, tiene el propósito de fomentar las buenas prácticas en la gestión de lo público, mediante el reconocimiento de compromisos que desarrollen políticas de orientación estratégica y de gestión, con énfasis en la transparencia e integridad en las actuaciones, las decisiones, las relaciones y los comportamientos éticos del equipo directivo, para asegurar un manejo responsable y transparente de la Institución.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la actualización del Código de Buen Gobierno del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, documento adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial la Resolución Rectoral No. 683 del 10 de diciembre de 2008.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


➔ **JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ**
Rector
Jmg.

